



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/02/08-00
ACTA 1098/25/01/2021**

“POR LA CUAL SE HABILITAN ASIGNATURAS EN LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/009/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe de las solicitudes de apertura de asignaturas no planificadas para el Segundo Periodo Académico 2020, presentadas por los estudiantes de distintas carreras de la FP-UNA.

Que las solicitudes se analizaron en conjunto con las direcciones de carrera, teniendo en cuenta la utilidad estratégica de la oferta de la asignatura solicitada, la disponibilidad del docente que ha enseñado la asignatura en el Primer Periodo Académico 2020 y la cantidad de estudiantes habilitados para cursar, datos proporcionados por el Sistema Académico.

Que la Dirección Académica y las direcciones de carrera, recomiendan considerar la habilitación de 12 (doce) asignaturas en la Sede Central San Lorenzo, detalladas en el ANEXO 04 de la presente Acta.

Que la Dirección Académica propone habilitar la Inscripción en las asignaturas ofertadas a través del Sistema Web y realizar el acostumbrado procedimiento de confirmación de asignatura al cierre de la inscripción web, según la cantidad final de inscriptos.

Que la Dirección Académica propone remunerar a los docentes con el rubro de Profesor Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil) por hora cátedra a su cargo en la asignatura, durante el Segundo Periodo Académico 2020, de febrero a julio 2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/02/08-01** HABILITAR las asignaturas propuestas por la Dirección Académica, en la Sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 04 de la presente Acta, en las condiciones mencionadas en el exordio precedente.
- 21/02/08-02** REMITIR las solicitudes de apertura de asignaturas, con parecer desfavorable a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para una revisión
- 21/02/08-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 21/02/08-00 Acta 1098/25/01/2021
ANEXO 04

Pag. 1/2

Asignaturas habilitadas en la Sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Academico 2020

N°	Asignatura	Carrera	Sede	Énfasis	Sem/Grupo/Nivel	Nivel	Dpto.	Docente propuesto para 2PA2020	Cantidad de horas-cátedra/semana	Cantidad aproximada de horas-cátedra/mes	Remuneración mensual aproximada para el docente	Cantidad de horas de clases	Costo total del curso	Cantidad de estudiantes que cumplen requisitos (1)	Parecer	Análisis	Observaciones
1	Electrónica Aplicada	IAE	San Lorenzo		4	4	DEE	Roberto Leiva - Profesor Titular	5	20	1.050.000	110	5.775.000	43	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar; es correlativa con una asignatura de 8vo semestre y otra de 10mo, a continuación, por lo que beneficiará a estudiantes de los últimos semestres. Las clases de laboratorio se encuentran a cargo del personal del Departamento de Electrónica-Electricidad.	Félix Kanazawa no cuenta con disponibilidad de tiempo. La carga horaria incluye 3 horas de Clases de Laboratorio.
2	Mecánica de Materiales	IAE	San Lorenzo		3	3	DCB	Francisco Lima (docente de 1PA2020) - Profesor Asistente	5	20	1050000	110	5.775.000	46	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar en las carreras Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería en Ciencias de los Materiales.	Sección homóloga para IAE e ICM.
	Mecánica	ICM	San Lorenzo		3	3											
3	Automatización Industrial (énfasis Control Industrial)	IEK	San Lorenzo	Control Industrial	7		DEE	Oscar Machuca (docente de 1PA2020) - Profesor Titular	5	20	1050000	110	5.775.000	(*)	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar en las carreras Ingeniería en Electricidad e Ingeniería en Electrónica. En la carrera Ingeniería en Electricidad es correlativa con una asignatura de 8vo semestre, habilitada en ambos periodos académicos, por lo que será importante para el avance académico de los estudiantes.	Sección homóloga para IEK e IEL.
	Automatización Industrial	IEL	San Lorenzo		7												
4	Gestión de Centro de Computos	IIN	San Lorenzo		9	9	DIN	Cristian Cabanellas (docente de 1PA2020) - Profesor Asistente	7	28	1.470.000	154	8.085.000	60	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar.	
5	Investigación de Operaciones II	IIN	San Lorenzo		7	7	DCB	Pamela Rodríguez (docente de 1PA2020) - Profesor Asistente	7	28	1.470.000	154	8.085.000	37	Favorable	Su requisito, Investigación de Operaciones I se habilita en el mismo periodo, en forma anual. Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar.	
6	Matemática Aplicada	IIN	San Lorenzo		7	7	DCB	Gustavo Sorensen (docente de 1PA2020) - Profesor Titular	7	28	1.470.000	154	8.085.000	(*)	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar.	
7	Redes de Computadoras II	IIN	San Lorenzo		5	5	DIN	Gustavo Amarilla (docente de 1PA2020) - Profesor Asistente	7	28	1.470.000	154	8.085.000	68	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar.	
8	Sistemas Distribuidos	IIN	San Lorenzo		5	5	DIN	Cristian Cappello - Profesor Titular	7	28	1.470.000	154	8.085.000	43	Favorable	Se recomienda su habilitación por la alta cantidad de estudiantes habilitados para cursar.	Fernando Mancía no cuenta con disponibilidad de tiempo; aceptó Cristian Cappello quien cuenta con el perfil para la asignatura.

Anexo 04 – Acta 1098/25/01/2021 Ofertas de apertura de asignaturas





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY
...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 21/02/08-00 Acta 1098/25/01/2021
ANEXO 04

Pag. 2/2

Asignaturas habilitadas en la Sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Academico 2020

9	Diseño e Implementación del Plan de Marketing	IMK	San Lorenzo		9		DGE	Pilar Fontclara (docente de 1PA2020) - Profesor Asistente	6	24	1.260.000	132	6.930.000	9	Favorable	Es requisito para cursar Taller de Tesis, la cual se habilita en los dos periodos académicos y en la cual se inicia el trabajo final de grado.	
10	Ingeniería Económica	ISP	San Lorenzo		6	6	DGE		6	24	1.260.000	132	6.930.000	6	Favorable	Se recomienda su apertura porque corresponde al semestre par en la carrera. Es homóloga con la asignatura Costos e Ingeniería Económica de Ingeniería en Energía.	Pedro Ferreira no aceptó en modalidad virtual
11	Gestión y Auditoría	LGH	San Lorenzo		7		DGE	Julio Riveros (docente de 1PA2020) - Profesor Titular	5	20	1.050.000	110	5.775.000	(*)	Favorable	Habilita a la asignatura en la que se realiza el Trabajo final de carrera, en el énfasis correspondiente (requisito: todas las asignaturas aprobadas hasta el 7mo semestre).	
12	Electricidad Industrial	LEL	San Lorenzo		7		DEE		5	20	1.050.000	110	5.775.000	8	Favorable	Tiene una correlativa de 8vo semestre, Mantenimiento Industrial, que se encuentra habilitada en el actual periodo académico, por lo que será importante para el avance académico de los estudiantes.	Ramón Sienra no cuenta con disponibilidad de tiempo.
									72	288	15.120.000	1584	83.160.000				

(1) Cantidades proporcionadas desde el Sistema Académico, por la Dirección TIC

(*) Ira sin requisito o con requisito(s) de semestres inferiores, que habilita potencialmente a muchos estudiantes a

